



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, veinte y seis de Junio, -

de mil noventa y seis

venta, ante

AUMENTO DE CAPITAL Y

mí, doctora

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece el señor Coronel

COMPañIA CALZADOS INDUSTRIALES

renó de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece el señor Coronel

" CALINCEM ", COMPañIA -

lines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece el señor Coronel

DE ECONOMIA MIXTA.

taria Segunda del cantón Quito, comparece el señor Coronel

CUANTIA: S/. 164'500.000,00

gunda del cantón Quito, comparece el señor Coronel

Dí 4 copias

cantón Quito, comparece el señor Coronel

to, comparece el señor Coronel

rece el señor Coronel

ñor Coronel

(retirado) Jorge Almeida Acosta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Calzados Industriales " CALINCEM ", Compañía de Economía Mixta, según consta del nombramiento que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de Escrituras Públicas, una de aumento de capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía Calzados Industriales " CALINCEM ", Compañía de Economía Mixta, al tenor

la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

toriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

de las siguientes cláusulas: PRIMERA : COM

1 P A R E C I E N T E S ✓ - Comparece al otorgamien-  
2 to de la presente escritura pública, el señor Coronel  
3 (retirado) Jorge Almeida Acosta, en su calidad de Ge-  
4 rente General y Representante legal de la Compañía -  
5 Calzados Industriales " CALINCEM", Compañía de Econo-  
6 mía Mixta, de acuerdo con el nombramiento debidamente  
7 inscrito que se adjunta. El compareciente es ecuato-  
8 riano, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad  
9 de Quito y se encuentra facultado por los Estatutos So-  
0 ciales de la Compañía comparecer en la presente escri-  
1 tura pública. S E G U N D A : A N T E C E D E N -  
2 T E S . - U n o ✓ - Mediante escritura pública, otor-  
3 gada el veinte y dos de Marzo de mil novecientos o -  
4 chenta y nueve, ante la Notaría Segunda del Cantón  
5 Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Re-  
6 gistro Mercantil el diez de Abril de mil novecientos  
7 ochenta y nueve, bajo el número cero cuarenta y seis,  
8 Tomo veinte y uno, se constituyó la Compañía Calzados  
9 Industriales " CALINCEM", Compañía de Economía Mixta,  
0 con un capital social de TREINTA Y CINCO MILLONES -  
1 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/35'500.000,00). D o s ✓ -En  
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionis-  
3 tas, de ocho de Febrero de mil novecientos noventa, ✓ -  
4 la Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía  
5 de Economía Mixta, se resolvió aumentar el capital y  
6 reformar sus Estatutos Sociales. T E R C E R A . -  
7 A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E

## F O R M A        D E        E S T A T U T O S        . - C o n



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solinas  
NOTARIA 2a.

1        .        estos antecedentes, el Gerente General declara que au  
2        menta el capital social de la compañía en la suma de  
3        un ciento sesenta y cuatro millones quinientos mil -  
4        sucres (S/164'500.000,00), en la manera que consta -  
5        en el Acta de Junta General Universal de Accionistas  
6        de la Compañía de fecha de ocho de Febrero de mil no-  
7        vecientos noventa, que se incorpora como parte inte -  
8        grante de esta escritura, quedando como capital social  
9        de la compañía la suma de doscientos millones de su -  
10        cres (S/200'000.000,00). Este aumento se efectuará -  
11        mediante compensación de crédito y con la sola parti  
12        cipación del Accionista Dirección de Indus-  
13        trias del Ejército, en razón de que el o-  
14        tro Accionista la Compañía Fábrica de E-  
15        quipo Militar, Compañía de Economía Mixta,  
16        FADEM-CEM, ha renunciado expresamente a su -  
17        derecho de preferencia y lo ha cedido -  
18        al primero de los citados Accionistas. -  
19        En consecuencia, el aumento de capital -  
20        se distribuye de la siguiente manera :

A

C O N T I N U A C I O N

E L

D E T A L L E

D E

D I S T R I B U C I O N        D E L

C A P I T A L

<u>A C C I O N I S T A</u>		<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL</u>		<u>PÁGADO</u>
			<u>COMPENS. DE CREDITO</u>	<u>TOTAL</u>	
Dirección de Industrias del Ejército		164'500.000,00	164'500.000,00	164'500.000,00	
<p>Por lo expuesto el nuevo capital de la Compañía se integra de la siguiente manera:</p>					
<u>A C C I O N I S T A</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>	<u>No.ACC.</u>
Dirección de Industrias del Ejército	Ecuatoriana	35'000.000,00	164'500.000,00	199'500.000,00	19.950
Fábrica de Equipo Militar Compañía de Economía Mixta FADEM-CEM.	Ecuatoriana	500.000,00	- . -	500.000,00	50
S U M A N : .....		\$/ 35'500.000,00	164'500.000,00	200'000.000,00	20.000



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Por efecto del citado aumento de capital y de acuerdo

a lo resuelto por la Junta General del ocho de--

Febrero de mil novecientos noventa, el Gerente Ge-

neral declara que reforma el Artículo Quinto de los -

Estatutos Sociales, el que en adelante dirá: " A r -

t í c u l o      Q u i n t o :      C A P I T A L

S O C I A L :      El Capital de la Compañía es de --

Doscientos millones de sucres (S/200.000.000,00), di-

vidido en veinte mil (20.000) Acciones Ordinarias y -

Nominativas de Diez mil sucres cada una ". -

C U A R T A :      D O C U M E N T O S      Q U E

S E      I N C O R P O R A N      . -      - Copias Certifi-  
las

cadas de / Actas de las Juntas Generales del ocho de Fe-

/veinte de junio de mil novecientos noventa/

brero de mil novecientos noventa, y- Copia Certifica

da del nombramiento del Gerente General . -

Q U I N T A :      A U T O R I Z A C I O N      . Se au-

toriza al Doctor Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal -

de la compañía para que efectúe todas las gestiones -

conducentes al perfeccionamiento jurídico de éste acto

jurídico societario. Usted señor Notario se servirá -

agregar las cláusulas de rigor. firma. Doctor Angel -

Cantos Mendoza, Matrícula profesional número mil seis

cientos. Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la

minuta, que queda elevada a Escritura Pública -

con todo el valor legal. Y leída que fue

al compareciente por mi la Notaria; se ra-

tifica y firma conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe. Así como de la cédula de

*Ximena*

identidad que me fue presentada . - firmado . -

Señor Coronel ( retirado ) Jorge Almeida -

Acosta. Cédula de identidad número: dieci-

siete cero veinte y ocho cero noventa

y tres setenta y cinco. Papeleta de vo-

tación número: cero cero seis- doscientos

seis. firmado. Doctora Ximena Moreno de

Solines. NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON QUITO . -

A CONTINUACION LOS

DOCUMENTOS HABILITANTES :

4  
CALINCEM

COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

REG. COM. 1700932966001  
CANTON CALZADOS INDUSTRIALES 05  
C.I. No. 1700932966001  
CANTON CALZADOS INDUSTRIALES  
CANTON CALZADOS INDUSTRIALES

Quito, 15 de Mayo de 1989

Señor Coronel:

INGENIERO JORGE ALMEIDA

Ciudad.-

Comunico a usted del siguiente nombramiento emitido a su nombre:

CARGO: Gerente General de la Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de Economía Mixta.

DURACION: Dos años

FUNCIONES: Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y su administración de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias.

ORGANO NOMINADOR: La Junta General y Universal de Accionistas en sesión del día 12 de Mayo de 1989.

INSTRUMENTO PUBLICO CONSTITUTIVO: Escritura celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón el 22 de Marzo de 1989 inscrita en el Registro-Mercantil el 10 de Abril de 1989.

Usted reemplazará en estas funciones al Ingeniero Víctor Arias.

Agradeceré consignar su aceptación.

Atentamente,

  
CNEL. MARCO MIÑO MONTALVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Aceptación: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de Economía Mixta.

Quito, 15 de Mayo de 1989

  
ING. JORGE ALMEIDA  
C.I. No.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2633 del Registro de Nombramientos Tomo 120

Quito, a 22 MAYO 1989

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO... DEFRAS



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

COMPANIA: CALZADOS INDUSTRIALES "CALINCEM", Compañía de Economía Mixta.

LUGAR Y FECHA: Quito, 8 de Febrero de 1990, a las 10H00 en la Sala de Sesiones de la Dirección de Industrias del Ejército, ubicada en el 5to. Piso de la Avenida Colón 535 y Avenida 6 de Diciembre.

ASISTENTES: Concurren todos los accionistas representando el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, según el siguiente detalle:

- Dirección de Industrias del Ejército: Capital pagado S/.35'000.000,00 votos 3.500; representada por el Coronel Marco Miño Montalvo, Director Ejecutivo.
- Fábrica de Equipo Militar, Compañía de Economía Mixta FADEMCEM: Capital pagado: S/.500.000,00; votos: 50, representada por el señor General Jaime Andrade-B., Gerente General.

QUORUM Y DECLARATORIA: Los accionistas presentes representando el cien por ciento del Capital Pagado de la Compañía que asciende a S/.35'500.000,00 declaran en forma unánime su decisión de instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: - Preside la sesión su titular Coronel Jaime Albuja y actúa como Secretario el Gerente General Coronel Jorge Almeida.

OTROS ASISTENTES: También están presentes los Vocales Principales del Directorio Coronel Ramiro Manosalvas e Ingeniero Juan Ruales; y el Asesor Legal Doctor Angel Cantos Mendoza.

ORDEN DEL DIA: Los concurrentes en forma unánime aceptan el siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe del Directorio sobre la modernización de la Planta de Calzado;
- 2.- Informe del Directorio sobre el requerimiento de la Dirección de Industrias del Ejército respecto a los valores consignados para eventual y futura capitalización.

- 3.-Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;
- 4.-Renuncia del Presidente y designación de su reemplazo y designación de Vocales del Directorio.

CONOCIMIENTO:

De inmediato el señor Presidente dispone el conocimiento del precedente Orden del Día:

1.-Informe del Directorio sobre la modernización de la Planta de Calzado.-

Por Secretaría se da lectura del Oficio de 6 de Febrero de 1990 suscrito por el señor Presidente del Directorio, que se incorpora al Expediente, en el que se contienen las recomendaciones en torno a la modernización de la Planta de Calzado de la Compañía por efecto de la comunicación de 19 de Enero de 1990, suscrita por el señor Graziano Lattanzi de la Empresa Lattanzi Macchine S.p.A. y del Informe de la Gerencia General del 30 de Enero de 1990.

El señor Presidente puntualiza algunos aspectos de la comunicación en referencia y la Junta General en forma unánime resuelve aceptar las recomendaciones propuestas por el Directorio.

Adicionalmente la Junta General acoge la sugerencia del señor Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército, respecto a la posibilidad de analizar una futura propuesta que sobre similares equipos y maquinarias y en precios iguales o menores, se ha comprometido a presentar el señor Andrelo (ex-funcionario de Lattanzi).

2.-Informe del Directorio sobre el requerimiento de la Dirección de Industrias del Ejército respecto a los valores consignados para eventual y futura capitalización.-

Por secretaría se da lectura al Oficio de 6 de febrero de 1990 suscrito por el señor Presidente del Directorio, que se agrega al Expediente, en el que se analiza el requerimiento de la Dirección de Industrias del Ejército respecto al destino final de los valores, en especie, entregados a CALINCEM el 31 de Julio de 1989, para eventual capitalización.

Analizada la connotación económica que para la Dirección de Industrias del Ejército tiene el requerimiento planteado y

*X. Anaya Colinos*  
*[Handwritten signature]*

y las indicencias financieras de la Compañía, la Junta General en forma unánime resuelve asignar, de los valores entregados por la Dirección de Industrias del Ejército, para una inmediata capitalización la suma de S/.164'500.000,00 y la diferencia, esto es, la cantidad de S/.169'045.044,84, instrumentarla mediante un Contrato de Mutuo, en los términos y condiciones a establecerse con la Dirección de Industrias del Ejército, el que deberá regir desde el 1 de Agosto de 1989, fecha desde la cuál la Compañía recibió el citado valor; autorizándose al Gerente General para que celebre el mencionado préstamo. Adicionalmente se aclara que la suma total entregada por la Dirección de Industrias del Ejército fué de S/.333'545.044,84; esto es con la cantidad adicional de S/.2'068.207,43, resultante de una diferencia detectada en el Acta de entrega-recepción, que se reajustará con el correspondiente adendum.

3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-

El señor Gerente General solicita que, por efecto de la precedente resolución, la Compañía resuelve sobre el aumento de capital y la consecuente reforma de sus Estatutos Sociales.

En consideración a lo antes analizado y a lo solicitado por el señor Gerente General la Junta General, en forma unánime resuelve:

"Aumentar el capital social, de la compañía en S/.164'500.000,00 (ciento sesenta y cuatro millones quinientos mil 00/100 sucres), en especies, numerario o compensación de crédito, de manera que éste quede fijado en la cantidad de S7.200'000.000,00 (doscientos millones de sucres).

"Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que en adelante dirá:

Artículo Quinto: El capital de la compañía es de S/.200'000.000,00 (Doscientos millones de sucres) dividido en 20.000 Acciones Ordinarias y Nominativas de S/.10.000 cada una".

En forma expresa el accionista Fábrica de Equipo Militar, Compañía de Economía Mixta FADEMCEM, por intermedio de su Gerente General, renuncia a hacer uso de su derecho de preferencia en este aumento de capital, cediendo el valor que le co-

*Handwritten signature and initials*  
 Santos

160

respondía a la Dirección de Industrias del Ejército, que en consecuencia es el único accionista que intervendrá en el citado aumento de capital de S/.164'500.000,00. Por este efecto los accionistas se dan por notificados sobre el aumento de capital y el uso del derecho de preferencia y la Junta General resuelve, en forma unánime aceptar las precedentes declaraciones y, en consecuencia, prescindir de la publicación del Aviso por la prensa, por innecesario.

4.-Renuncia del Presidente y designación de su reemplazo y de signación de Votales del Directorio.-

Por Secretaría se da lectura al Oficio No.900001-CALINCEM-PRS de 8 de Febrero de 1990, contentivo de la renuncia del señor Coronel Jaime Albuja a la Presidencia de la Compañía, que se agrega al Expediente.

El señor Coronel Jaime Albuja, al reiterar el motivo de su renuncia, deja expresa constancia de su profundo agradecimiento al señor Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército y a los señores Directivos y Funcionarios de la Compañía por el apoyo y la confianza que recibió en todo momento, destacando que su principal objetivo constituyó la entrega de su desinteresada colaboración para la mejor marcha de la Empresa.

El señor Coronel Marco Miño Montalvo señala que, en efecto, los motivos de la renuncia del señor Presidente son inexcusables y que consigna su gratitud por el valioso contingente prestado por el señor Coronel Jaime Albuja en CALINCEM; le agradece sus relevantes funciones y le desea el mejor de los éxitos en sus nuevas actividades, a la vez que solicita a la Junta General la expedición de un Acuerdo, en ese sentido.

La Junta General, en forma unánime, aceptando el pedido del señor Coronel Marco Miño Montalvo, resuelve emitir un Acuerdo de agradecimiento a favor del señor Coronel Jaime Albuja y a c e p t a r su renuncia de la Presidencia de la Compañía, Para reemplazar al Coronel Jaime Albuja, el señor Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército, propone al Coronel Ramiro Manosalvas y, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

"Designar Presidente de la Compañía al señor

X. Albuja  
2.1.90

Coronel Ramiro Manosalvas, por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos Sociales".

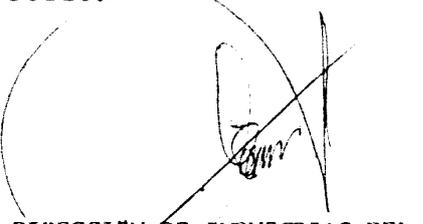
Como, por efecto de la designación precedente, ha quedado vacante la función de Primer Vocal Principal del Directorio, a propuesta del accionista Dirección de Industrias del Ejército, la Junta General, unánimemente, resuelve:

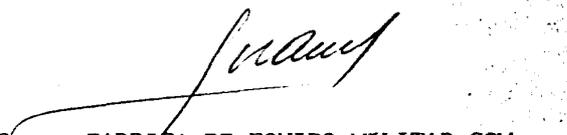
"Designar Vocal Principal del Directorio, en reemplazo del Coronel Remiro Manosalvas, al General - Jaime Andrade Buitrón".

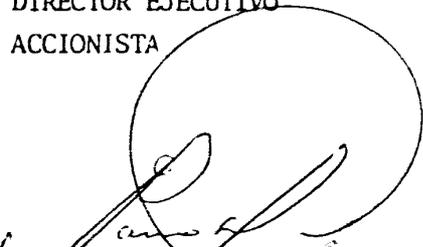
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta, la que elaborada y leída es aprobada por los concurrentes, quienes la suscriben en unidad de acto.

CLAUSURA:

Siendo las 11H00, el señor Presidente declara clausurada la sesión.

  
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO  
CORONEL MARCO MIÑO MONTALVO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ACCIONISTA

  
FABRICA DE EQUIPO MILITAR COM-  
PANIA DE ECONOMIA MIXTA FADEMCEM  
GENERAL JAIME ANDRADE B.  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA.

  
CORONEL JAIME ALBUJA B.  
PRESIDENTE

  
CORONEL JORGE ALMEIDA  
SECRETARIO  
GERENTE GENERAL

Documentos que se incorporan al Expediente:

- Informe del Directorio sobre modernización de Planta de Calzado.
- Informe del Directorio sobre destino de valores entregados por DINE.
- Renuncia del señor Presidente Coronel Jaime Albuja.

*V.*  
*mm*  
*1989*

El Secretario: CERTIFICO



CORONEL JORGE ALMEIDA

DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

COMPANIA

Calzados Industriales CALINCEM, Compañía de Economía Mixta.

LUGAR Y FECHA

Quito, 20 de Junio de 1990, a las 17:30H, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Industrias del Ejército.

ASISTENCIA Y DECLARATORIA

Todos los Accionistas, en representación del 100% del capital pagado de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

<u>N O M B R E S</u>	<u>REPRESENTACION</u>	<u>CAP. PAGADO</u>	<u>No. VOTOS</u>
Dirección de Industrias del Ejército	Cnel. Marco Miño	35'000.000,00	3.500
Fábrica de Equipo Militar			
INDIA-CEM	Gral. Jaime Andrade	500.000,00	50
	SUMAN:.....S/	35'500.000,00	3.550

Por efecto de la precedente asistencia, los concurrentes declaran su expresa y unánime voluntad para instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Preside la sesión su titular Coronel Ramiro Manosalvas y actúa como Secretario el Coronel Jorge Almeida, Gerente General, con el apoyo del Asesor Legal Doctor Angel Cantos Mendoza.

ORDEN DEL DIA

Los concurrentes, aceptan el conocimiento del siguiente:

- 1.- Contrato de Préstamo con el Banco General Rumiñahui.-

El señor Coronel Marco Miño Montalvo, en representación del accionista mayoritario, la Dirección de Industrias del Ejército, solicita el apoyo de la Compañía para que, por su intermedio,

se obtenga un crédito comercial con el Banco General Rumiñahui, por la suma de S/.300'000.000,00, para completar el financiamiento de la adquisición de la Tenería ENIC.

Considerando que la adquisición de la Tenería ENIC, por parte de DINE, es de sumo interés para CALINCEM, que contará con un proveedor seguro y conveniente a sus intereses empresariales, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Autorizar a la Gerencia General la contratación de un Contrato de Mutuo con el Banco General Rumiñahui, hasta por la suma de S/.300'000.000,00, (TRES CIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES ), facultándolo para que suscriba los documentos privados y públicos para su perfeccionamiento legal y para las eventuales renovaciones que deberán celebrarse, así como los necesarios para el otorgamiento de las garantías que fueren requeridas.

Obtenido el citado préstamo, será trasladado inmediatamente a la Dirección de Industrias del Ejército, en las mismas condiciones, mediante la suscripción de un nuevo contrato de mutuo, para todos los efectos legales y económicos pertinentes".

## 2.-Adquisición de Participaciones en la Compañía ENIC Cía.Ltda:-

El señor Presidente considera oportuno y conveniente que la Compañía también participe en la adquisición de una parte de las Participaciones Sociales de la Compañía ENIC Cía. Ltda., conjuntamente con la Dirección de Industrias del Ejército, en el porcentaje que los Accionistas decidan.

De lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Autorizar a la Gerencia General la adquisición del 1 % de las Participaciones Sociales de la Compañía ENIC Cía.Ltda., calculado del total del Capital Social de la citada Compañía, en el precio total de S/.6'000.000,00 (SEIS MILLONES 00/100 DE SUCRES), facultándolo para que suscriba todos los documentos públicos y privados necesarios para su perfeccionamiento jurídico".

El señor Coronel Marco Miño Montalvo, consigna su especial agradecimiento a la Compañía y a sus Administradores por el apoyo brindado para los fines antes mencionados, recalcando que esta colaboración institucional fortalece al grupo empresarial.

DINE y repercute en beneficios comunes.

3.-Proposiciones de Administradores y resoluciones 10

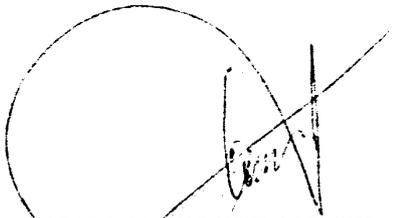
El señor Gerente General informó a todos los señores accionistas conocieron que, por efecto de la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, se hizo necesario precisar en el Acta de la sesión del día 8 de Febrero de 1990,, que el aumento de capital acordado se haría sólo mediante compensación de crédito.

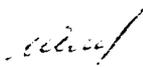
La Junta General toma pleno conocimiento del precedente informe y ratifica, para todos los efectos legales, la precisión efectuada en el Acta y su contenido.

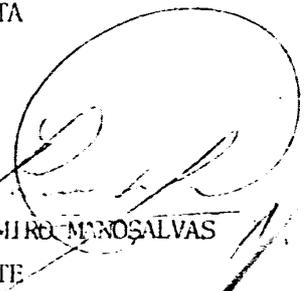
CLAUSURA

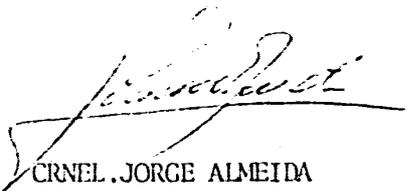
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión, para que se redacte el Acta, la que una vez elaborada y leída, es aprobada por los concurrentes, en esta misma sesión, quienes la suscriben en unidad de Acto, siendo las 18:30H, hora en la que se declara clausurada.

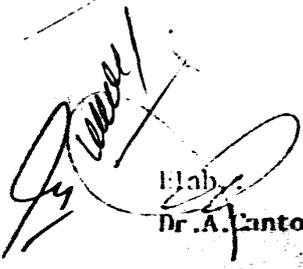
NOTA: Se incorpora al Expediente los siguientes documentos: Copia del Acta y documentos de representación de los Accionistas.

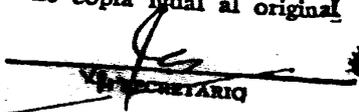
  
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO  
CRNEL. MARCO MIÑO MONTALVO  
ACCIONISTA

  
FABRICA DE EQUIPO MILITAR FADEM-EM  
GRAL. JAIME ANDRADE  
ACCIONISTA

  
CRNEL. RAMIRO MANOSALVAS  
PRESIDENTE

  
CRNEL. JORGE ALMEIDA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
Elab.  
Dr. A. Santos M.

**CERTIFICO:**  
Es copia igual al original  
  
SECRETARIO

Enmendados: en.- nuevo.- 19.950.- Valen. *ll* ENTRELINEAS:

las.- veinte de Junio de mil novecientos noventa. Vale. *ll*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Se otorgó ante -

mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de  
junio de mil novecientos noventa.

*Ximena Moreno de Solines*

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

*Ximena*

1 **RAZON: De conformidad con lo ordenado por la**  
2 **Superintendencia de Compañías en su Resolución No.**  
3 **90.1.1.1.1306 de 5 de septiembre de 1990, tomé nota del**  
4 **contenido en dicha resolución al margen de la escritura**  
5 **de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la**  
6 **Compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN COMPAÑIA DE**  
7 **ECONOMIA MIXTA, otorgada ante mí el 26 de junio de**  
8 **1990, así como al margen de la constitución de la misma**  
9 **otorgada en ante mí el 22 de marzo de 1989.- Quito, a 5**  
0 **de septiembre de 1990.-**

1 *Ximena Moreno de Solines*

2 **Dra. Ximena Moreno de Solines**

3 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON**  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil trescientos seis, del señor Superintendente de Compañías de 5 de septiembre de 1990, bajo el número 143 del Registro Industrial tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 46 del Registro Industrial, de diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 112vta., tomo 21.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA", otorgada el 26 de junio de 1990, ante la notaría segunda del cantón, Dra. <sup>A</sup> Inara Moreno de <sup>B</sup> Alvarado.- Se fijó un extracto signed con el número 1111.- Se dio así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 12841.- Quito, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



*S. Alvarado*